INFORME SUPERVISIÓN

A : **Ing. RUBEN ANDINO,** Jefe
Dpto. de Ejecución

DE: **Ing. GERARDO ROMAN,** Supervisor
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Llamado MOPC 80/2018, Obras de Mejoramiento y Rehabilitación del Tramo Ruta V Arroyito (Calle 18 Sur) - Km. 19,1 con Ramales, Departamento de Concepción, Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria.
Contrato S.G. Ministro N° 119/2019, CONSORCIO ARROYITO.

FECHA: 18 de diciembre de 2019

Me dirijo a usted, con relación a la propuesta presentada por el Consorcio Arroyito para el Convenio Modificatorio N° 1 de la Obra de referencia.

Al respecto, la Fiscalización ha realizado el análisis para una adecuación de las cantidades de los ítems contractuales y la previsión de las cantidades necesarias de 7 ítems nuevos para la buena terminación de la Obra, los mismos son los siguientes:

1. Sub base de ripio
2. Escollera enrocada, protección de taludes en la zona del puente
3. Colchón reno
4. Protección de talud con gaviones
5. Pedraplen como camada drenante
6. Alcantarilla celular triple 2,0m x 2,0m

El monto contractual modificado por el Convenio N° 1 con respecto al Contrato Original es de 5,36%, que se detalla en el siguiente cuadro:

Monto Contractual	Gs. 72.648.390.387.-
Variación del Monto por CM N° 1 respecto al Contractual, 5.36%	Gs 3.892.652.194.-
Monto Final Modificado CM N° 1	**Gs. 76.541.042.581.-**

Con este incremento a ser modificado por el Convenio N° 1, se prevé una prórroga en el plazo de 29 días, a partir del 03/12/2020, con lo cual la nueva fecha de terminación de la Obra será el 01 de enero de 2021.

Por tanto, ésta Supervisión recomienda la aprobación del mencionado Convenio, salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente.